PERSONERIA DE BUCARAMANGA	ACTA DE EJECUCION PARCIAL CPS	Código: PGC-F-044
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Enero-31-2022
		Página **1** de **1**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 052 DEL 16 / 01 / 2026..

ACTA No. 2

REVISADO

CONTRATISTA	SUPERVISOR
Nombre: **LEIDY DIANA CACUA LOZADA** Numero de Cedula: 63.523.897 de Bucaramanga	Nombre: **FLOR ALBA FRANCO LEON** Cedula: 63.346.126 de Bucaramanga Cargo: Auxiliar administrativo

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ALMACEN DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.		
RUT - ACTIVIDAD ECONOMICA SEGÚN OBJETO:			7490
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**NÚMERO:**	053
		FECHA:	15 / 01 / 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL (si aplica)		**NÚMERO:**	N/A
		FECHA:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		**NÚMERO:**	053
		FECHA:	16 / 01 / 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL (si aplica)		**NÚMERO:**	N/A
		FECHA:	N/A
TÉRMINO DE DURACIÓN (Número y letras)	CUATRO (4) MESES		
TÉRMINO DE DURACIÓN ADICIONAL 1 (Número y letras)	N/A		
FECHA DE INICIO	ENERO 19 DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	MAYO 18 DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL 1	N/A		
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 14.000.000)		
VALOR ADICIONAL 1 AL CONTRATO (si aplica)	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 14.000.000		
VALOR MENSUAL	$ 3.500.000		
VALOR EJECUTADO	$ 1.400.000		
VALOR A COBRAR	$ 3.500.000		
SALDO A EJECUTAR	$ 9.100.000		
PERIODO DE COBRO	**DESDE:**	FEBRERO 01 DE 2026	
	HASTA:	FEBRERO 28 DE 2026	

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	OPERADORA	Nro. PLANILLA INTEGRADA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN
Febrero de 2026	20/ 02 /2026	ASOPAGOS S.A.	36086011	$ 1.750.905

ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD.	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
PROTECCION	*EPS SANITAS*	POSITIVA
Vr. Pagado $ 280.200	Vr. Pagado $218.900	Vr. Pagado $ 9.200
COBRO ANTERIOR	*$ 1.400.000*	
No. COBROS REALIZADOS	1	

OBSERVACIONES: *El IBC cotizado se ha realizado en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018: ARTÍCULO 3.2.7.1. Ingreso Base de Cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales. El ingreso base de cotización (IBC) al sistema de seguridad social integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40 %) del valor mensualizado de cada contrato; sin incluir el valor del impuesto al valor agregado (IVA) cuando a ella haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente ". Inclusive se ha cotizado contemplado más del 40 % del valor del presente contrato.*

Con la presente Acta de Ejecución, se certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual en el período comprendido del 1 de febrero al 28 de febrero de 2026 y se verificaron los aportes al sistema de seguridad social.

Nota: *Es responsabilidad del supervisor verificar la veracidad de la información en la presente acta de acuerdo a los Art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (supervisión e interventoría contractual).*

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, el día 2 de marzo del 2026.

LEIDY DIANA CACUA LOZADA
Contratista.

FLOR ALBA FRANCO LEON
Supervisor.

121

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 052 DE 16 / 01/ 2026.

Bucaramanga, 2 de Marzo de 2026

Supervisor (a)
FLOR ALBA FRANCO LEON
Auxiliar administrativo

Asunto: Actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026.

Referencia: No 052 del año 2026.

LEIDY DIANA CACUA LOZADA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 63.523.897 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista de la Personería de Bucaramanga, en cumplimiento del Contrato de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

VALOR	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 14.000.000)
VALOR ADICIONAL 1	N/A
FORMA DE PAGO	La Personería de Bucaramanga pagará al contratista el valor del contrato a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000) mensuales, o por fracción de mes, con corte al último día de cada mes, previa presentación de los informe(s) de ejecución del contrato, informe(s) del supervisor del contrato, suscripción de las respectivas actas de ejecución parciales y acta final, pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y factura y/o documento equivalente cuando aplique.
PLAZO	CUATRO (4) MESES
PLAZO ADICIONAL 1	N/A
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ALMACEN DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Apoyar el registro de ingreso de los diferentes artículos de papelería, aseo y cafetería en el módulo de almacén en el sistema Transfors.	En el presente periodo no se realizó ingresos de artículos en el sistema de Transfors.	N/A
2.	Apoyo en la elaboración y actualización de comprobantes de egreso de los elementos de papelería, aseo y cafetería en el módulo almacén en el sistema Transfors.	Se atendieron las solicitudes de papelería correspondiente al mes de febrero de las diferentes dependencias de la entidad: 1. Comprobante salida N° 07: Contratación 2.Comprobante salida N° 08: Oficina financiera 3.Comprobante salida N° 09: Delegada de familia	Se adjunta los comprobantes de salida con número: 7,8,9,10,11,12,13,14 como se evidencia en el sistema de transfors.

		4.Comprobante salida N° 10: Conciliación 5.Comprobante salida N° 11: Conciliación 6.Comprobante salida N° 12: Contratación 7.Comprobante salida N° 13: Delegada Derechos humanos 8.Comprobante salida N° 14: Jefe oficina control Interno	
3.	Brindar apoyo en la codificación y clasificación de los elementos de papelería, aseo y cafetería en el módulo almacén	Se codificaron y clasificaron los elementos de papelería que fueron requeridos por las oficinas para proceder a elaborar los comprobantes de salida en el sistema de transfor.	Se anexa las solicitudes de elementos de oficina y papelería codificados, correspondientes del mes de febrero del 2026.
4.	Realizar el descargue en el sistema de Transfors de los elementos de papelería despachados a las diferentes dependencias.	Se realizó el descargue de los elementos de papelería en el sistema de transfor de acuerdo a solicitudes correspondientes del mes de febrero, realizando los comprobantes de salida del número 7 al 14.	Se realiza automáticamente el descargue de los elementos en el sistema de transfor y se adjunta el inventario actualizado a final de febrero de 2026.
5.	Apoyar la elaboración de los diferentes informes que le sean solicitados con ocasión del proceso.	Se realizó la corrección de los nombres de las dependencias en los comprobantes de traslados a los funcionarios en el sistema de trasnfors.	Se anexa los comprobantes de traslados actualizados del sistema de Transfors.
6.	Realizar la actualización de las hojas de vida de los bienes de la entidad.	No se ejecutó en el presente periodo.	N/A
7.	Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto de que se deja contratado.	Se verificó en la página del SIMIT el estado actual de los vehículos de la entidad y paz y salvo de los conductores. Se realizó la Inspección a los vehículos de la Personería. OSA 699 – OSA 792 – OSA843	Se anexa en pdf los estados de cuenta del SIMIT. Se anexa las 3 fichas de Inspección de los vehículos con fotos.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y copia de la Planilla de pago de la seguridad social No. 36086011 de la operadora ASOPAGOS S.A. correspondiente al mes de Febrero del año 2026. Así mismo, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la planilla presentada corresponde al contrato de la referencia. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites*"- Art. 244 de la Ley 1955 de 2019).

CONTRATISTA,

LEIDY D. CACUA LOZADA

LEIDY DIANA CACUA LOZADA
C.C. N° 63.523.897 DE BUCARAMANGA

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LEIDY DIANA CACUA LOZADA
IDENTIFICACIÓN:	CC-63523897
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-24
FECHA DE PAGO:	2026-02-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36086011
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36086011
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
CCF39	890200106	CAJASAN	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.600	$ 10.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 518.900	$ 518.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	24/04/2026

BANCOLOMBIA S.A.
BUCARAMANGA - CASA DEL LIBRO
2026 FEB. 20
OF. 327
RECIBIDO Nº 004

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890 201 235-6

Recibo de recaudo No: 2502600119403

→ **NOMBRE O RAZON SOCIAL**
No. Documento: 63523897
Nombre:
LEIDY DIANA CACUA LOZADA

→ **TRAMITE**
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

VALOR BASE	3.500.000
VALOR TOTAL CONTRATO	14.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	3.500.000
FECHA CONTRATO	16/01/2026
NRO. CONTRATO	052
NUMERO ORDEN DE PAGO	2

→ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCION
PRO UIS $70.000

Bancolombia

TOTAL	$70.000
Ordenanza 022005	$7.000
Total a pagar	**$77.000**

Con destino a:
Personería de Bucaramanga

→Fecha expedición. 2026/02/20
Fecha límite de pago. 2026/02/23

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental

RE-DP-057

SOPORTE TRÁMITE